

166972
016

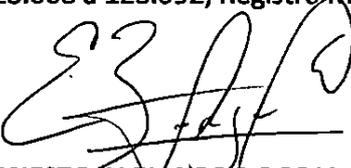
Guayaquil, 10 de Noviembre del 2017

Señor
EDWARD HARDING BORJA
Ciudad.-

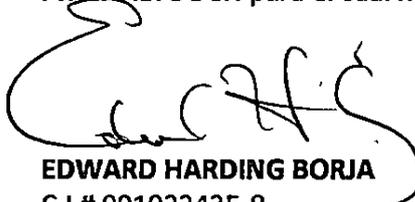
Cumplo en informarle que la Junta General de Socios de la compañía **PROVIAL TOUCH ECUADOR CÍA. LTDA. PROVIALTOUCH**, en su sesión celebrada el 10 de Noviembre 2017 tuvo el acierto de elegirlo a Ud. Como **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CUATRO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos.

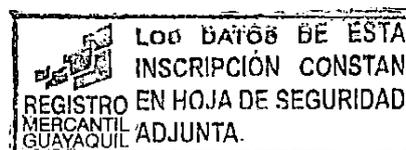
En el ejercicio de su cargo Ud. Entre otras funciones ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, el 23 de Julio del 2012, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de Octubre del dos mil doce de fojas 123.068 a 123.092, Registró Mercantil número 19.149


ERNESTO ALEJANDRO BORJA CRUZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. 091753962-9

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **PROVIAL TOUCH ECUADOR CIA. LTDA. PROVIALTOUCH** para el cual he sido elegido. Guayaquil, 10 de Noviembre del 2017


EDWARD HARDING BORJA
C.I.# 091033435-8





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.556
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:09:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROVIAL TOUCH ECUADOR CIA. LTDA. PROVIALTOUCH**, a favor de **EDWARD HARDING BORJA**, de fojas 50.738 a 50.741, Registro de Nombramientos número 14.029.

ORDEN: 49556



Guayaquil, 21 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0212900

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 DIC 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JMN